

Bogotá D.C, 2019.

ANH



Al contestar cite Radicado: 20194010223102 Id: 409432
Folios: 2 Fecha: 2019-06-28 14:54:28
Anexos: 0
Remitente: LUIS DIOFANTE LORDUY HERNANDEZ
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Doctora
MARIA JIMENA YANEZ GELVEZ
Supervisor Contrato No. 410 de 2019
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe No.2 de Cumplimiento de Actividades desarrolladas entre el 1 y 30 de junio de 2019 - Contrato 410 de 2019.

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 02 de 2019 del Contrato No. 410 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2019.

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,

Dieciséis millones cuarenta y cinco mil ochocientos seis pesos


LUIS DIOFANTE LORDUY
C.C. 72.141.746 de Barranquilla
Luis.lorduy@hotmail.com

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 2 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 de junio al 30 de junio de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

OBJETIVO: Prestar servicios profesionales especializados de apoyo técnico a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, para el seguimiento y control de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del gobierno nacional.

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

- Reunion el 11 de junio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el coordinador jurídico del Ministerio, la asesora de la Consejería presidencial para DDHH, la Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos, con el propósito de conocer el estado de la demanda y las las medidas cautelares impuesta por la comunidad Siona. Asi mismo, se acordó elevar esta situacion a nivel presidencial con el propósito de involucrar a todos los actores y agencias para la toma de la decisión sobre el particular.
- Presentacion ante el Presidente de la ANH de la estrategia Política de Hidrocarburos, Dr Luis Miguel Morrelli, en el marco de la política publica del sector, donde se fijaron unas actividades encaminadas a fortalecer la alta dirección, en coordinación con la Presidencia de la Republica, Ministerio de Minas y Energia. Asi mismo, se complementara con los comités de de industria regionales.
- Se establecio comunicación con la Consejería Presidencial para DDHH, en el marco del seguimiento institucional para definir la fecha de la reunión prevista de alto nivel sobre las medidas cautelares delñ pueblo siona. Establecio la funcionaria que esta a la espera respeuta del Consejero.
- Reunión de seguimiento con nel equipo CYMA de contratos suspendidos que son objeto de levantamiento de sus medidas, para hacer la gestión isntitucional. La loma, carbonera, coati, Ila22, Ila23
- Reunion con los Vicepresiente de Contrato de Hidrocarburos y Aministrativo y Financiero con el propósito de gestionar las certificaciones

de consulta previa de la perforación de losm Pozos Guajota 1X, ANH-VMM1X Valle del magdalena medio y Arjona2D.

- Se realizo gestión con el Viceministro del Interior y se logro la certificaciones de consulta previa, de acuerdo a la solicitud de Vicepresidente de contratos de Hidrocarburos

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Por esta razón, pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que en el desarrollo del contrato, el contratista dé cumplimiento a lo pactado

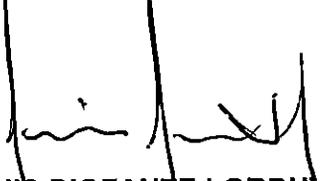
2. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

N.A.

3. ANEXOS

N.A.

4. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:



LUIS DIOFANTE LORDUY
C.C. 72.141.746 de Barranquilla